

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
CORPORACION LUMEN 2000 COLOMBIA
NIT 800.032.326-5**

CERTIFICAN

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 364-5, numeral 13 del Estatuto Tributario, LA CORPORACION LUMEN 2000 COLOMBIA, NIT 800.032.326-5 ha cumplido con los requisitos establecidos por la ley, para que sea beneficiaria de la exención del Beneficio Neto y obtener la permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta:

1. Que la Corporación Lumen 2000 Colombia, de acuerdo con las leyes de la República de Colombia, es una institución sin ánimo de lucro, de beneficencia y utilidad común, de carácter religioso, de duración indefinida, reconocida como persona jurídica mediante la Resolución número 554 de fecha 25 de abril 1988, otorgada por la ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

2. Que su objeto social es de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, a las cuales tiene acceso la comunidad;

3. Que ni sus aportes son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

La anterior certificación se expide en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2019, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Atentamente,

NILSON J. TORRES MORENO
Representante Legal (s)

Anye C. Benavides Molina
ANYE C. BENAVIDES MOLINA
Contadora
T.P. N. 218354-T

ELIZABETH PEÑA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP 64378-T